

693-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con veintisiete minutos del diecisiete de junio del año dos mil diecinueve.

Acreditación del fiscal suplente en el distrito Puerto Cortes en el cantón de Osa de la provincia de Puntarenas, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 1119-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta y tres minutos del ocho de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento acreditó, entre otras, la estructura del distrito Puerto Cortes del cantón Osa de la provincia de Puntarenas.

En fecha veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve, el partido político presentó, ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la Resolución N°1 de las veinte horas cuarenta minutos del veintiuno del mayo de dos mil diecinueve del Tribunal de Elecciones Internas, mediante la cual aportó, entre otros, la carta de renuncia de la señora Mónica Melisa Alaniz Bendaña, cédula 603470088, como fiscal suplente del distrito Puerto Cortes del cantón Osa de la provincia de Puntarenas.

Cabe mencionar, que dicha renuncia fue conocida y aplicada, mediante oficio DRPP-2151-2019 de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve.

En razón de lo anterior, y con base en lo indicado en la resolución referida, el partido político efectúa la sustitución correspondiente al cargo señalado, y en su lugar se designó a la señora Mayra Sanabria Lemaitre, cédula 601270754 como fiscal suplente del distrito Puerto Cortes del cantón Osa, de la provincia Puntarenas.

En consecuencia, las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN OSA

DISTRITO PUERTO CORTES

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CÉDULA

601850130
109520239
603310545
601090166
600900808
603850313

NOMBRE

SONIA SEGURA MATAMOROS
RANDALL ZELEDON VASQUEZ
LEIDY GABRIELA MARTINEZ GONZALEZ
JORGE ENRIQUE CERDAS PEREZ
BETTY MARY LATOUCHE WHITE
JUAN GUILLERMO NAJERA VARGAS

**FISCAL
PUESTO**
FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

CÉDULA
601610051
601270754

NOMBRE
ARTURO MATA LEON
MAYRA SANABRIA LEMAITRE

**DELEGADOS
PUESTO**

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
ADICIONAL
ADICIONAL
ADICIONAL

CÉDULA
900560622
601610273
601850130
601210833
603850313
601980883
603270417
604390674

NOMBRE
CARLOS MANUEL JUAREZ CHAVARRIA
LORENZO JOSE IBARRA ROSALES
SONIA SEGURA MATAMOROS
YAMILETH VIACHICA CHAVARRIA
JUAN GUILLERMO NAJERA VARGAS
FEDERICO GRANADOS FERNANDEZ
GABRIELA ELIZONDO SANTAMARIA
HILARY JAQUELSI RODRIGUEZ VARGAS

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Expediente N°14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 5187-2019